



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 14 de octubre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 198 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a):

Coordinador(a) de la Red Educativa Institucional de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Invitación para participar en Curso de Educación para la Paz

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 296 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Expediente: ESSE2021-INT-0065765

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, a través del cual la Jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, da a conocer que la Sede Regional en el marco de la RM 121-2021-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la covid-19”, se considera el soporte socioemocional como un pilar fundamental en la atención a los estudiantes.

En tal sentido, en articulación con el Voluntariado de Educación para la Paz, ha organizado Talleres dirigidos a los coordinadores de REI, para el soporte socioafectivo que permita el desarrollo de competencias para afrontar las complejas situaciones que se están atravesando, los mismos que se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Taller o Evento	Hora	Link para unirse
20 de octubre	Apreciación	3:00 a 3:45 p.m.	https://teams.live.com/meet/93824353489425
27 de octubre	Paz		
03 de noviembre	fuerza Interior		
10 de noviembre	Ser consciente		
17 de noviembre	Claridad		

Para las inscripciones ingresar al enlace: <https://forms.gle/L96644gPteT34YEC6>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.